



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo quinto período de sesiones
Temas del programa 9, 14, 19, 35, 40, 70, 71, 72 y 86

Consejo de Seguridad
Septuagésimo quinto año

Informe del Consejo Económico y Social

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Desarrollo sostenible

Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales

La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán

Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia

Derecho de los pueblos a la libre determinación

Promoción y protección de los derechos humanos

El estado de derecho en los planos nacional e internacional

Carta de fecha 18 de septiembre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas

En nuestra carta de fecha 10 de julio de 2020 ([A/74/946-S/2020/704](#)) señalamos las escandalosas falsedades que figuran en el informe del examen nacional voluntario de Armenia sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el sesgo con que se celebró la reunión por parte del Presidente, el Representante Permanente de Armenia, durante el examen del informe en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2020 el 10 de julio de 2020.

En su carta de fecha 27 de julio de 2020 ([A/74/967-E/2020/6](#)), el Representante Permanente de Armenia no dio ninguna explicación creíble con respecto a las graves preocupaciones válidamente expresadas por Azerbaiyán y, de hecho, admitió que se había ofrecido como voluntario para presidir la mencionada reunión del foro político de alto nivel con el único propósito de impedir un debate abierto, transparente y significativo del informe de su Gobierno.



En respuesta a nuestra protesta contra el mapa de Armenia que figura en el mencionado informe del examen nacional voluntario, en el que se muestra la región de Nagorno-Karabaj y los distritos circundantes de Azerbaiyán que están actualmente bajo ocupación militar ilegal de Armenia en el mismo color que la propia Armenia, el Representante Permanente de Armenia se limitó a recurrir a alegaciones totalmente falsas, absurdas y repetidamente refutadas. Al afirmar que Nagorno-Karabaj nunca ha formado parte del Azerbaiyán independiente y que “el pueblo de Nagorno-Karabaj tiene derecho a disfrutar libremente de sus derechos inalienables, incluido el derecho a determinar su condición política y a procurar su desarrollo económico, social y cultural”, el Gobierno de Armenia confirma que no está realmente interesado en participar fiel y responsablemente en las negociaciones para resolver el conflicto de manera pacífica sobre la base del derecho internacional.

Además, el Representante Permanente de Armenia se abstuvo de aclarar si el mapa falso en cuestión y sus posteriores afirmaciones, que obviamente no son compartidas por ningún Estado de la comunidad internacional y están en clara contradicción con el derecho internacional, con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y con los parámetros acordados para la solución del conflicto, deben interpretarse como una declaración oficial de Armenia sobre la anexión de los territorios internacionalmente reconocidos de Azerbaiyán. Si es así, y nada parece indicar lo contrario, la retirada unilateral de Armenia del proceso de paz es ya un hecho consumado.

La historia, que Armenia trata por todos los medios de manipular, no está en absoluto de su lado. Como es bien sabido, “Nagorny Karabaj” o “Nagorno-Karabaj” es una traducción al ruso del nombre original en la lengua azerbaiyana, “Dağlıq Qarabağ”, (que se pronuncia “Daghlygh Garabagh”), que literalmente significa Karabaj montañosa. Si bien el asentamiento masivo de armenios en la zona y en el conjunto del Cáucaso meridional solo se remonta a la primera mitad del siglo XIX, tanto las regiones bajas como montañosas de Karabaj han sido históricamente una parte inalienable de Azerbaiyán, incluida la primera República independiente de Azerbaiyán en 1918-1920 y luego la República Socialista Soviética de Azerbaiyán.

Azerbaiyán recuperó su independencia en 1991 con los límites territoriales que la República Socialista Soviética de Azerbaiyán tenía dentro de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Por ende, la definición del territorio de Azerbaiyán al alcanzar la independencia y a la luz del derecho aplicable incluía claramente la región de Nagorno Karabaj. La situación tras la independencia de Azerbaiyán y las acciones de Armenia también son claras. Todo intento de Armenia de alentar, conseguir o mantener la secesión unilateral de esa zona de Azerbaiyán es sencillamente ilegal de conformidad con el derecho internacional¹.

En sus resoluciones [822 \(1993\)](#), [853 \(1993\)](#), [874 \(1993\)](#) y [884 \(1993\)](#), aprobadas por unanimidad, el Consejo de Seguridad no solo no mencionó la existencia del “pueblo de Nagorno Karabaj” ni sus supuestos “derechos inalienables”, sino que condenó de forma inequívoca el uso de la fuerza contra Azerbaiyán y la ocupación de sus territorios; reafirmó el respeto de la soberanía e integridad territorial de Azerbaiyán y la inviolabilidad de sus fronteras internacionales; confirmó que la región de Nagorno Karabaj era parte indisociable de Azerbaiyán; y exigió la retirada inmediata, total e incondicional de las fuerzas de ocupación de todos los territorios ocupados de Azerbaiyán. Los numerosos documentos de otras organizaciones

¹ Para mayor información, véase Malcolm N. Shaw, “Informe sobre el principio fundamental de la integridad territorial de los Estados y el derecho a la libre determinación en vista de las reivindicaciones revisionistas de Armenia” ([A/74/9661-S/2020/729](#), anexo).

internacionales, que expresan la postura común de la comunidad mundial, están enmarcados en la misma línea.

Es importante señalar que las resoluciones del Consejo de Seguridad y las decisiones y documentos de otras organizaciones internacionales se aprobaron después de que las fuerzas extremistas de la comunidad armenia de la región azerbaiyana de Nagorno Karabaj declararan unilateralmente su “independencia”.

En consecuencia, el estatuto de la región de Nagorno Karabaj es inequívoco: es el territorio internacionalmente reconocido de Azerbaiyán bajo ocupación ilegal temporaria de Armenia. Huelga decir que los cimientos del orden jurídico internacional se habrían derrumbado por completo si las alegaciones y calumnias de Armenia hubieran tenido éxito.

Otra alegación falsa que figura en la carta del Representante Permanente de Armenia es que Azerbaiyán ha decidido no apoyar el llamamiento al alto el fuego mundial hecho por el Secretario General. En su carta de fecha 25 de junio de 2020 dirigida al Secretario General, el Gobierno de Azerbaiyán expresó su apoyo al llamamiento. Este apoyo se reiteró en la carta de fecha 31 de agosto de 2020 dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Azerbaiyán ([A/74/1003-S/2020/872](#), anexo).

En cuanto a la propia Armenia, quedó claro desde el principio que sus ostentosas declaraciones sobre la supuesta adhesión al llamamiento del Secretario General no son más que una retórica hueca y una cortina de humo para camuflar su propia agresión y sus objetivos anexionistas. Los recientes ataques por parte de las fuerzas armadas de Armenia contra Azerbaiyán a través de la frontera internacional, lejos de la región de Nagorno-Karabaj y de otros territorios ocupados de Azerbaiyán, las periódicas violaciones del alto el fuego y las acciones deliberadas encaminadas a modificar el carácter demográfico, cultural y físico de los territorios ocupados, en clara violación del derecho internacional, son ilustrativos a ese respecto.

En lo referente a sus observaciones sobre los derechos humanos y la democracia, las autoridades armenias deberían primero examinarse a sí mismas, en lugar de culpar a otros países. De hecho, todos los sucesivos gobiernos de Armenia, incluido el actual, han llegado al poder de forma violenta y han recurrido a los métodos más crueles posibles para tratar con los opositores políticos. Así, el primer Presidente de Armenia, Levon Ter-Petrossian, fue acusado de amañar las elecciones de 1996 y obligado a dimitir en 1998 tras aceptar una solución gradual del conflicto con Azerbaiyán, que se basaba en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los documentos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Al año siguiente, como consecuencia de un atentado terrorista en la Asamblea Nacional (Parlamento) de Armenia, murieron ocho personas: el Primer Ministro, el Presidente y dos Vicepresidentes de la Asamblea Nacional, un ministro y tres miembros del Parlamento. En 2008 fueron asesinadas 10 personas, decenas fueron enviadas a prisión y se impuso el estado de emergencia para silenciar las protestas contra las falsificaciones realizadas durante las elecciones presidenciales en el país.

Tras el último cambio de gobierno en Armenia, que se ha producido nuevamente bajo coacción y a pesar de los resultados de las elecciones, las nuevas autoridades empezaron a acusar diligentemente a sus predecesores de régimen autoritario, corrupción sistémica, fraude electoral y supresión de la democracia y los derechos humanos. Sin embargo, surge la pregunta natural de si las actuales autoridades armenias deben ser consideradas de manera diferente y bajo qué fundamentos. La represión de los opositores, la persecución de los adversarios políticos, los asesinatos por motivos políticos, la limitada libertad de los medios de comunicación y la injerencia en el poder judicial son las amargas realidades de la Armenia actual.

En cuanto a las especulaciones infundadas de Armenia sobre las denominadas “políticas antiarmenias”, “odio y propaganda armenófobos”, el propósito es evidentemente engañar a la comunidad internacional y disimular sus propios crímenes de odio y su política racista de larga data y arraigada. Así pues, en contraste con las alegaciones contenidas en la mencionada carta de 27 de julio de 2020 en el sentido de que “para Armenia, la protección de las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas y otros grupos vulnerables, incluidos los niños, los refugiados y las personas con discapacidad, son prioridades indiscutibles, tanto en el plano nacional como en el internacional” y de que “las minorías no nacionales forman parte de la vibrante vida política y civil de Armenia”, el propio Gobierno de Armenia declaró, en su cuarto informe periódico presentado en virtud de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, que “Armenia es un Estado monoétnico”². Por lo tanto, las autoridades armenias deben aclarar ahora cómo se las arreglan para proteger a las minorías nacionales que fueron erradicadas y están ausentes en el país.

De hecho, es innegable que, a diferencia de otros países del Cáucaso meridional y de todo el mundo, Armenia es singularmente monoétnica, habiendo alcanzado una situación tan desacreditada no como resultado de procesos demográficos naturales, sino expulsando a todos los no armenios, incluidos en particular los azerbaiyanos, que en su día fueron la mayor comunidad nacional de Armenia. No queda ni un solo azerbaiyano en la actual Armenia, de los más de medio millón de azerbaiyanos que vivieron allí hasta el decenio de 1920 y posteriormente. La expulsión de los 250.000 azerbaiyanos que quedaban a finales del decenio de 1980 estuvo acompañada de la brutal matanza de cientos de personas inocentes. El patrimonio histórico y cultural azerbaiyano en Armenia se ha erradicado de forma sistemática y deliberada. Los monumentos, edificios y lugares religiosos que sobrevivieron hasta finales del decenio de 1980 han sido desde entonces destruidos o sometidos a la llamada “reconstrucción” de manera de alterar su autenticidad azerbaiyana. Se cambió el nombre de todas las localidades históricas de Azerbaiyán a lo largo y ancho de Armenia y se destruyeron y profanaron todos los cementerios azerbaiyanos de ese país.

Armenia ha aplicado la misma política y práctica de crear zonas étnicamente homogéneas en los territorios ocupados de Azerbaiyán. La guerra librada por Armenia se cobró la vida de decenas de miles de personas y destruyó ciudades, pueblos y aldeas; miles de personas desaparecieron a raíz del conflicto; y en todas las zonas capturadas la población azerbaiyana fue objeto de depuración étnica. Miles de monumentos históricos, mezquitas, museos y cementerios han sido destruidos y saqueados en los territorios ocupados de Azerbaiyán. El único propósito de las supuestas “excavaciones arqueológicas” o de los llamados proyectos de “reconstrucción” y “desarrollo” ejecutados en esos territorios es eliminar todo indicio de sus raíces culturales e históricas azerbaiyanas. Todos esos actos fueron cometidos por la parte armenia de forma generalizada y sistemática, y constituyen crímenes de conformidad con el derecho internacional³.

El desacreditado historial de Armenia se ve lastrado también por la glorificación de los terroristas y criminales de guerra internacionales, cuyo único servicio prestado a Armenia y el factor que los unió fue la matanza de miles de civiles azerbaiyanos por motivos étnicos y religiosos en diferentes períodos de la historia. Basta con mencionar algunos nombres.

Entre los héroes nacionales de Armenia se encuentra un tal Varujan Karapetyan, que fue condenado a cadena perpetua en un país europeo por un acto terrorista que se

² CERD/C/372/Add.3, párr. 5.

³ Véanse, por ejemplo, A/62/691-S/2008/95, A/70/1016-S/2016/711, A/72/747-S/2018/115, A/72/842-S/2018/364, A/74/851-S/2020/388 y A/74/676-S/2020/90.

cobró la vida de 8 personas y provocó heridas a otras 55. Otro conocido terrorista internacional del decenio de 1980, que fue elevado a la categoría de héroe nacional en Armenia, es Monte Melkonian. Fue condenado a seis años de prisión en el mismo país europeo y, tras su liberación, utilizó sus habilidades para matar y expulsar a civiles azerbaiyanos hasta que fue liquidado por el ejército azerbaiyano en 1993. Un colaborador nazi durante la Segunda Guerra Mundial, Garegin Ter-Arutunyan (apodado “Nzhdeh”), es también héroe nacional en Armenia. Fue condenado a 25 años de prisión, donde murió en 1955. En 2016 se inauguró un monumento a este criminal de guerra en la capital de Armenia. A la ceremonia asistieron el Presidente de Armenia y otros altos funcionarios.

Como se desprende de lo anterior, las posiciones de liderazgo que ocupa Armenia en materia de crímenes de odio, calumnias e hipocresía son bien merecidas e indiscutibles, y sin duda no le corresponde compartir la experiencia respecto a los valores de la democracia, los derechos humanos y la colaboración intergubernamental y el multilateralismo responsables.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas del programa 9, 14, 19, 35, 40, 70, 71, 72 y 86, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yashar Aliyev
Embajador y
Representante Permanente
